



Colegio Alemán Rudolf Deckwerth
R.B.D. 25084
colegioalemanrudolf@gmail.com
José Luis Coo 0937 – fono: 28500734
Puente Alto



RETORNO A CLASES PRESENCIALES AÑO 2022 EN CONTEXTO COVID- 19



INDICE

Introducción.....	3
Lineamientos generales.....	4
Inicio del año escolar.....	4
Presencialidad.....	4
Jornada Escolar Completa (JECD) y plan de estudios.....	5
Bases Curriculares 3º y 4º medio.....	7
Protocolos Sanitarios y medidas excepcionales.....	7
Lineamientos y apoyos técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional.....	9
Otros aspectos a considerar.....	10
Asistencia.....	10
Calificaciones.....	10
Sobre útiles escolares y textos de estudio.....	10
Sobre la atención de padres, madres, apoderados y apoderadas.....	11
Sobre actividades con estudiantes.....	11
Sobre uniforme escolar y presentación personal.....	12



Introducción

El 10 de noviembre del 2021 a través de ordinario N° 00834 el Ministerio de Educación (MINEDUC) definió los lineamientos operativos y pedagógicos para la planificación del año 2022.

En febrero 2022 se publicó el **“Protocolo de medidas sanitarias y vigilancia epidemiológica para establecimientos educacionales”** disponible en:

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2022/02/Protocolo-escolar-VolvamosaAClases.pdf>

A partir de lo establecido en dichos documentos y que “rige para todos los establecimientos educacionales con Reconocimiento Oficial del Estado”, informamos a ustedes, las acciones que se implementarán el año 2022 en nuestro colegio, para entregar un servicio educativo de calidad y acorde a la situación sanitaria que vivimos.

Para contar con un ambiente de aprendizaje adecuado y en el cual todos estemos protegidos es fundamental que:

1. Estemos siempre informados.
2. Mantengamos un diálogo constante, con foco en el bienestar de todos los miembros de la comunidad y en el aprendizaje de los estudiantes.
3. Estemos atentos a las indicaciones que emanen del MINSAL o MINEDUC y comprendamos que éstas pueden causar cambios en los planes establecidos.
4. El establecimiento mantendrá informada a la comunidad a través de canales formales y usando las plataformas oficiales (mails inscritos por apoderados, página web y redes sociales oficiales).



Lineamientos generales:

Los lineamientos definidos por el MINEDUC son los que se enumeran a continuación y se explica como se implementará en nuestro colegio:

1. Inicio del año escolar

El calendario oficial establece como fecha de inicio de actividades el día miércoles 2 de marzo de 2022.

El detalle del calendario escolar propuesto por el consejo escolar para nuestro colegio es el siguiente:

Fecha Actividad

02 de marzo	Inicio de actividades estudiantes
20 de junio	Interferiado
11 al 22 de julio	Vacaciones de invierno
19 al 23 de septiembre	Vacaciones de septiembre
Una semana antes de la PAES (Prueba de Acceso Educación Superior)	Cierre año escolar 4º medio
13 de diciembre	Cierre año escolar PK a 3º medio

(Fechas por confirmar, según autorización del DPROV y MINEDUC, la que se emite en enero o febrero 2022.)

2. Presencialidad

El documento MINEDUC señala: “considerando la importancia de la presencialidad en el desarrollo de los aprendizajes y el bienestar socioemocional de los estudiantes, la evidencia nacional e internacional y la experiencia del retorno en el sistema escolar acumulada hasta ahora nos indica que el mejor proceder, para el mes de **marzo de 2022 se retome la asistencia presencial obligatoria de los estudiantes**”.

Dada la indicación del MINEDUC, la asistencia será obligatoria y no se implementará un sistema híbrido ni online, excepto cuando la autoridad decrete, por ejemplo: cuarentena total, cambio de aforo en aulas y/o en la capacidad total del establecimiento.



3. Jornada Escolar Completa (JECD) y plan de estudios.

Al respecto los lineamientos del MINEDUC indican “se retoma la Jornada Escolar Completa para aquellos establecimientos educacionales adscritos a este régimen. Para mitigar el impacto de la pandemia en el desarrollo integral de los estudiantes, se recomienda flexibilizar la organización de la JEC”.

En nuestro colegio se aplicará JEC completa con horas pedagógicas de 45 minutos cada una, excepto que la autoridad sanitaria decrete cuarentena y/o limite el aforo de los recintos y esto implique la aplicación de un sistema híbrido.

Los horarios de clases se detallan en la tabla 1 y la estructura del plan de estudios, así como los cambios en la JECD en la tabla 2. Los cambios en la JECD han considerado el estado actual de aprendizajes de los estudiantes y la necesidad de recuperar algunos de ellos para dar continuidad al proceso educativo de manera adecuada.

Tabla 1. Horarios de ingreso y salida, con asistencia obligatoria.

Niveles	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PK	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00
kinder	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00
1º BÁSICO	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00
2º BÁSICO	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00	8:00 - 13:00
3º BÁSICO	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 13:00
4º BÁSICO	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 13:00
5º BÁSICO	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 13:00
6º BÁSICO	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 13:00
7º BÁSICO	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 13:00
8º BÁSICO	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 15:25	8:00 - 13:00
1º MEDIO	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 15:25
2º MEDIO	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 15:25
3º MEDIO	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 15:25
4º MEDIO	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 17:00	8:00 - 15:25

*Desde 1º medio a 4º medio el término de la jornada variará según el horario de cada curso que será enviado la primera semana de marzo.

Sobre el plan de estudios, el ordinario indica “debe incluir todas las asignaturas del plan vigente. Las horas destinadas a cada asignatura podrán ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice cada establecimiento”.



Tabla 2. Plan de estudios.

De acuerdo a la resolución N° 1677 de 2020, el plan de estudio vigente para cada nivel educativo es el siguiente:

Nivel	Horas	Asignaturas (Núcleos en Prebásica)	HORAS LIBRE DISPOSICIÓN
Pre Kinder	30	Identidad y autonomía - Convivencia y ciudadanía - Corporalidad y movimiento - Lenguaje verbal - Lenguaje artístico - Comprensión del entorno socio cultural - Pensamiento matemático - Exploración del entorno natural - Alemán	Pre kínder No tienen HORAS LIBRE DISPOSICIÓN de jornada escolar completa (JECD)
Kinder	30	Identidad y autonomía - Convivencia y ciudadanía - Corporalidad y movimiento - Lenguaje verbal - Lenguaje artístico - Comprensión del entorno socio cultural - Pensamiento matemático - Exploración del entorno natural - Alemán	Kínder No tienen HORAS LIBRE DISPOSICIÓN de jornada escolar completa (JECD)
1° y 2° básicos	30	Lenguaje y comunicación – Alemán– Matemática - Historia, Geografía y Cs. Sociales - Ciencia Naturales - Artes Visuales - Música - Educación Física y Salud – Orientación - Tecnología – Religión	No tienen Horas de Libre disposición de jornada escolar completa (JECD)
3° y 4° básicos	38	Lenguaje y comunicación – Alemán– Matemática - Historia, Geografía y Cs. Sociales - Ciencia Naturales - Artes Visuales - Música - Educación Física y Salud – Orientación - Tecnología – Religión	3° Básico Taller de Inglés Taller de nivelación de aprendizajes Lenguaje 4° Básico Taller de nivelación de aprendizajes Lenguaje
5° y 6° básicos	38	Lenguaje y comunicación – Alemán– Matemática - Historia, Geografía y Cs. Sociales - Ciencia Naturales - Artes Visuales - Música - Educación Física y Salud – Orientación - Tecnología – Religión	Aumento de horas en matemática y Lenguaje
7° básicos	38	Lenguaje y comunicación – Alemán– Matemática - Historia, Geografía y Cs. Sociales - Ciencia Naturales - Artes Visuales - Música - Educación Física y Salud – Orientación - Tecnología – Religión	Aumento de horas en matemática y Lenguaje



8° básico	38	Lenguaje y comunicación – Alemán– Matemática - Historia, Geografía y Cs. Sociales - Ciencia Naturales - Artes Visuales - Música - Educación Física y Salud – Orientación - Tecnología – Religión	Aumento de horas en matemática y Lenguaje
1° y 2° medios	42	Lenguaje y comunicación – Alemán– Matemática - Historia, Geografía y Cs. Sociales - Ciencias - Artes Visuales - Música - Educación Física y Salud – Orientación - Tecnología – Religión	Taller de nivelación de aprendizajes ámbitos lenguaje y razonamiento lógico matemático
3° y 4° medios	42	Lengua y literatura – Inglés – Matemática - Educación ciudadana Filosofía - Ciencias para la ciudadanía - Orientación – Religión/ Educación Física y Salud (**) Electivo 1 (*) Electivo 2 (*) Electivo 3 (*) (*) asignaturas que el estudiante elige. (**)	Historia Alemán

4. Bases Curriculares 3° y 4° medio

Con respecto al Plan Diferenciado HC, para el año 2022 no se podrá repetir la implementación de ninguna asignatura para ningún estudiante, esto significa que un estudiante no puede realizar la misma asignatura en 3° medio durante el año 2021 y luego en 4° medio durante el año 2022.

Es nuestro deber velar por el cumplimiento de la indicación establecida, para lo cual nos guiaremos por el protocolo de electividad establecido en nuestro colegio desde el 2020, disponible en la Unidad Técnica Pedagógica.

5. Protocolos Sanitarios y medidas excepcionales.

Se indica en ordinario N° 000834 que “los protocolos con medidas de protección y prevención sanitaria para los establecimientos educacionales seguirán vigentes de acuerdo con lo que disponga la autoridad sanitaria”.

En este sentido, se mantendrá el plan operativo del año 2021 en lo relativo al uso de mascarilla, control de temperatura, uso de líquido desinfectante y alcohol gel. Cuidado en el uso de dependencias y la implementación de saludo sin contacto físico.



El mismo ordinario agrega: “en el caso de que un establecimiento deba suspender las clases presenciales de uno o más cursos por la aplicación de los protocolos sanitarios vigentes, éste deberá velar por mantener la continuidad de los aprendizajes de esos estudiantes en modalidad remota, mientras dure esta situación excepcional”.

En estos casos (cursos en cuarentena) se aplicará clases online en horario habitual.

Lineamientos y apoyos técnico-pedagógicos para el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, la convivencia escolar y el desarrollo socioemocional:

1. Priorización Curricular

Se extiende la priorización curricular para 2022, con los mismos Objetivos de Aprendizajes, identificando aquellos objetivos imprescindibles, integradores y significativos. Se espera que los establecimientos educacionales puedan planificar de manera tal que transiten a lo largo del año escolar hacia el currículum vigente. Se deberá implementar el plan de estudio con todas sus asignaturas. La evaluación y promoción de los estudiantes continúa rigiéndose por lo establecido en decreto 67(2018). Todos los recursos pedagógicos para apoyar la implementación de la priorización curricular se encuentran disponibles en: www.curriculumnacional.cl

2. Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA):

Seguirá vigente el DIA para apoyar a los establecimientos en conocer la situación de aprendizaje en la que se encuentran los estudiantes. Para ello, la Agencia de Calidad de la Educación pondrá a disposición de todo el sistema escolar una evaluación diagnóstica que permita planificar las flexibilizaciones curriculares pertinentes en base a evidencias y gestión de datos pedagógicos. Para 2022, se contemplan tres evaluaciones a lo largo del año escolar: Diagnóstico (a comienzos del año escolar), monitoreo intermedio (a la mitad) y evaluación de cierre (finalizando el año).

En nuestro establecimiento, como se indicó en puntos anteriores, se aplicará plan de estudios completo con modificaciones en algunos talleres JECD, siempre considerando la implementación el currículum priorizado.



3. Plan de Convivencia Escolar y Aprendizaje Socioemocional:

El ORD 000834 señala “Todos los establecimientos del país que reciben subvención del estado, recibirán un set de convivencia escolar y aprendizaje socioemocional para trabajar con toda la comunidad educativa en el reforzamiento de la convivencia y en el desarrollo de habilidades intrapersonales e interpersonales”. Este material contempla:

- medidores emocionales para la alfabetización emocional y una guía para su uso.
- material gráfico con normas y pautas con enfoque formativo, para poner en práctica los cuatro modos de convivir que propone la Política Nacional de Convivencia Escolar.
- juegos y material lúdico para segundo y tercer ciclo para trabajar la toma de decisiones responsables y la convivencia escolar
- recursos para trabajar la motivación y el compromiso escolar, que contempla reconocimientos a los cursos que logran asistencia completa, diplomas para los estudiantes que representan los cuatro modos de convivir, entre otros.

Al igual que el año 2021, continuaremos trabajando en el área de convivencia escolar - aprendizaje socioemocional, para ello:

- Implementaremos todas las actividades asociadas a la cultura institucional y propias del Proyecto Educativo Institucional, adaptándose a la situación sanitaria del momento. Fortaleceremos las instancias de consejo de curso y orientación, entre otras, que contribuyen al fomento de la identidad y el sentido de pertenencia.
- Sobre la base de los resultados de la encuesta socioemocional, se diseñará e implementará un plan de contención emocional, liderado por el Equipo de Formación - Convivencia escolar y UTP, quienes en colaboración con el equipo docente brindarán herramientas y técnicas a los estudiantes orientados hacia la superación de las dificultades que ha supuesto la crisis sanitaria y, la construcción de un ambiente óptimo para el aprendizaje.
- Se mantendrá la supervisión constante de todos los espacios educativos, a fin de resguardar bienestar de todos los miembros de la comunidad.
- Se aplicará íntegramente el reglamento interno.



Otros aspectos a considerar.

1. Sobre evaluación y promoción.

- a. Se atenderán todas las asignaturas del plan de estudio vigente.
- b. Para la evaluación y la promoción escolar, se aplicará íntegramente el reglamento de evaluación interno, formulado en base al Decreto de evaluación N° 67 de 2018. El documento se encuentra disponible en www.colegiorudolf.cl
- c. Para efectos de evaluación y promoción escolar, se considerará los dos aspectos indicados en el Decreto N° 67:

c.1. Asistencia.

- Serán promovidos los y las estudiantes que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de asistencia anual a las actividades establecidas en el calendario.
- Se considera “presentes” a los y las estudiantes que acudan presencialmente al establecimiento.

c.2. Calificaciones.

- La calificación final anual de cada asignatura se expresará en una escala de 2.0 a 7.0, hasta con un decimal, siendo la calificación mínima de aprobación un 4.0
- Serán promovidos los y las estudiantes que:
 - a. Hubieren aprobado todas las asignaturas del plan de estudio.
 - b. Habiendo reprobado una asignatura, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5, incluyendo la asignatura no aprobada.
 - c. Habiendo reprobado dos asignaturas, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0, incluidas las asignaturas no aprobadas.

2. Sobre útiles escolares y textos de estudio.

En enero 2022 se enviaron a los correos inscritos por los apoderados las “listas de útiles escolares”, en las que se prioriza:

- Reutilización de materiales.
- Listado mínimo necesario para el trabajo académico.
- Les recordamos que los textos de estudios son distribuidos por el MINEDUC y entregados a ustedes durante el mes de marzo.



3. Sobre la atención de padres, madres, apoderados y apoderadas.

- Las entrevistas personales de padres, madres, apoderados y apoderadas se realizarán preferentemente en modalidad presencial si las medidas sanitarias lo permitan, de lo contrario serán implementadas a través de video llamadas.
- Las reuniones de apoderados y apoderadas serán realizadas en modalidad dual, es decir, algunas presenciales y otra online, mientras dure la emergencia sanitaria.

<i>Meses</i>	<i>Modalidad</i>
Marzo	Presencial
Abril	Presencial
Junio	On line
Agosto	On line
Octubre	On line
Noviembre	Presencial

- Los horarios de atención de profesores y profesoras serán informados al inicio del año escolar.
- Los docentes responderán correos electrónicos exclusivamente en horarios de trabajo y cuentan con hasta cinco días hábiles para responder, lo que dependerá del volumen de trabajo que estén experimentado.

4. Sobre actividades con estudiantes.

- a. En la medida que las condiciones sanitarias lo permitan, se retomarán actividades como talleres extraescolares, resguardando el cumplimiento de las medidas sanitarias vigentes.
- b. Previa evaluación de la situación en términos pedagógicos, formativos y operativos, se podrán desarrollar actividades fuera del establecimiento (salidas pedagógicas, jornadas, entre otras), que involucren el traslado de estudiantes, siempre que se compruebe el cumplimiento de medidas sanitarias adecuadas por parte del recinto que nos recibe.)



5. Sobre uniforme escolar y presentación personal.

a. Durante el año 2022 será obligatorio el uso del buzo colegial completo (pantalón y polerón) con la polera blanca oficial.

El uniforme oficial que incluye (falda, pantalón plomo, calcetas gris, entre otros) podrá ser usado voluntariamente mientras dure la emergencia sanitaria.

Para ceremonias anuales y/o actividades de representación institucional se solicitará buzo con polera blanca oficial.

Las actividades deportivas (clase de educación física, talleres) se desarrollarán con polera que acompaña al buzo y una vez concluidas deben emplear una polera de recambio oficial del colegio.

b. Se retoman las indicaciones establecidas en el reglamento de convivencia escolar sobre presentación personal (uso uniforme - Buzo institucional), corte de pelo, uso de accesorios, tinturas y pinturas, entre otros). Documento que el apoderado y estudiante, se comprometen a respetar y cumplir en el proceso de matrícula de cada año y que se encuentra en:

<http://www.colegiorudolf.cl>

Esperamos comprendan que el escenario siempre será variable y que las autoridades (MINSAL, MINEDUC) pueden modificar sus indicaciones de un día para otro.

Nosotros mantendremos nuestro mejor y mayor esfuerzo por seguir entregando una educación de calidad, en cualquier escenario que la autoridad imponga. Para ello, necesitamos también del compromiso de apoderados, apoderadas y estudiantes. En este sentido resultará fundamental que:

- Los apoderados y las apoderadas nos informen oportunamente cambios de correos electrónicos y/o teléfonos de contacto.
- Será responsabilidad de los apoderados y apoderadas mantener acceso a los correos institucionales de sus hijos e hijas, supervisando la recepción de notificaciones, así como revisar las plataformas de cada asignatura supervisando que su hijo(a) cumpla con las labores encomendadas por los docentes y en los plazos correspondientes.
- Los apoderados y apoderadas mantengan una comunicación oportuna con sus respectivos profesores y profesoras jefes.



- Apoderados, apoderadas y estudiantes se preocupen por atender las indicaciones sanitarias, por ejemplo: usando adecuadamente mascarillas, se abstengan de asistir en caso de sospecha de COVID y/o de algunos de sus síntomas, lavado frecuente de manos, actitudes y acciones de autocuidado.
- Los y las estudiantes, se comprometan con su proceso de aprendizaje.
- Los y las estudiantes valoren y se comprometan con el trabajo formativo (de proceso y de evaluación), entendiendo que éste permite el logro de los aprendizajes esperados. Es decir, debe comprometerse con su aprendizaje y no solo con las actividades porque “llevan nota”.
- Los y las estudiantes, cumplan con las labores encomendadas en las fechas indicadas, cuidando sus calificaciones, dado que el reglamento de evaluación será aplicado íntegramente, en cualquiera de los escenarios mencionados.

Agradeciendo su apoyo y compromiso con nuestra comunidad, se despide

Ines Reichel
Directora